

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE, CURSO 2021/2022.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional, publicada el 12 de marzo de 2021, y una vez analizadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, esta Comisión ha acordado lo siguiente:

- Desestimar la reclamación presentada por D^a. MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en base a lo establecido en la convocatoria de Movilidad Nacional SICUE 2021-22: **los datos académicos** con los que participarán los/as estudiantes en esta convocatoria serán los obtenidos hasta el 15 de octubre del año 2020. En la Universidad de Sevilla **se tendrán en cuenta hasta la segunda convocatoria del curso 2019-20 (convocatoria de septiembre)**, que se trasladarán automáticamente desde sus expedientes a la aplicación informática. Las modificaciones reflejadas en los expedientes en fecha posterior no serán tenidas en cuenta.
- Desestimar la reclamación presentada por D^a. MERCEDES BARRAL CABRERA. La convocatoria de Movilidad Nacional SICUE 2021-22 es independiente de las solicitudes de plazas obtenidas en la convocatoria anterior 2020-21. Por ello, ratificamos que los titulares de las 2 plazas de medio curso de la Universidad Politécnica de Cataluña, son los dos estudiantes con mayor nota media en la fecha que establece la convocatoria.
- Desestimar la reclamación presentada por D^a. PAULA MARTÍN BUITRAGO, ya que la selección de los estudiantes se ha realizado tal y como indica la convocatoria: suma de los créditos calificados y multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala 0 a 10 y dividida por el número de créditos totales calificados a la alumna. Por lo tanto, se ratifica la posición de los titulares y suplentes anteriores a la interesada, en relación con las 2 plazas de curso completo de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Desestimar la reclamación presentada por D^a. ELISA HORMIGO MORENO, ya que todos los solicitantes estudiantes de titulaciones sanitarias han sufrido la cancelación del destino de la Universidad de La Laguna.
- En consecuencia, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación de plazas y con ello se publica la 1^a Adjudicación, tal y como se establece en el calendario previsto en la convocatoria SICUE del curso 2021-22.

Encale: <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/sicue-21-22>

Código Seguro De Verificación	R7fR1IY1U5qCboKMqhFqVQ==	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R7fR1IY1U5qCboKMqhFqVQ==		



Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página web Portal US, de conformidad con lo previsto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías.
 Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización.

Código Seguro De Verificación	R7fR1IY1U5qCboKMqhFqVQ==	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R7fR1IY1U5qCboKMqhFqVQ==	Página	2/2

